

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Estatal (FISE) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Jorge Ortega González	Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión; • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación; • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados; y • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. Las preguntas metodológicas deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Sí: cuando el Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta. • No: cuando el Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas. • No aplica: cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas. Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa. La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.	

La edición del reporte final de cada evaluación se debe diseñar utilizando el tipo de letra Avenir LT Std 35 tamaño 11, párrafo sencillo y justificado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ X Especifique: Evidencia de Gabinete (Primaria) e Información en Portales de Transparencia (Secundaria).

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos e indicadores del ejercicio fiscal 2016 se cumplieron con los 40 proyectos registrados en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), lo cual mostró un avance del 100% al cuarto trimestre. Cabe señalar que en el 2016, sólo se le dio seguimiento a una Actividad de la MIR Federal, la cual hace referencia a los proyectos de incidencia o contribución directa; lo anterior, en los términos de los artículos 85 y 110 de la LFPRH, 72 y 75 de la LGCG y el 48 y 49 de la LCF.
- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) tiene una justificación adecuada, ya que te permite focalizar las acciones y/o proyectos para el uso conveniente de los recursos; lo anterior con base en la LCF y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Asimismo, registran las acciones en el SIIPSO, mediante las MIDS, así como en el PICASO.
- No se muestra información referente a la definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) que permita medir la cobertura de atención por parte del Ente ejecutor para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- En el ejercicio fiscal 2016, se observa un devengado del 90.82%, faltando por devengar 9.28%. Cabe señalar que para este último se comprometieron los recursos no devengados en 16 proyectos que no presentaron un avance físico del 100% (10 tienen un avance físico por encima del 95% y 6 por debajo).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) tiene una justificación adecuada, ya que permite focalizar las acciones y/o proyectos para el uso adecuado de los recursos del FISE orientado al cumplimiento de la LCF y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
2. El Ente ejecutor, planea, programa y presupuesta las acciones en las MIDS mediante el Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y el Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO).
3. No se muestra información referente a la definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) que permita medir la cobertura de atención por parte del Ente ejecutor para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
4. Los objetivos e indicadores del ejercicio fiscal 2016 se cumplieron con los 40 proyectos registrados en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), lo cual mostró un avance del 100% al cuarto trimestre. Cabe señalar que en el 2016, sólo se le dio seguimiento a una Actividad de la MIR Federal, la cual hace referencia a los proyectos de incidencia o contribución directa; lo anterior, en los términos de los artículos 85 y 110 de la LFPRH, 72 y 75 de la LGCG y el 48 y 49 de la LCF.
5. Fueron emitidos una serie de recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación Específica del Desempeño FISE del ejercicio fiscal 2015.

2.2.2 Oportunidades:

1. Diseñar y elaborar los mecanismos para la selección de beneficiarios de los recursos del FISE con apego en la normatividad aplicable.

2.2.3 Debilidades:

1. Para el análisis de los objetivos estratégicos y los elementos programáticos, no fue posible identificar la vinculación, debido a que no se cuenta con la MIR Estatal, ni un POA del FISE o programas financiados con recursos del mismo, así como la planeación estratégica institucional.
2. No se muestra información referente a la definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) que permita medir la cobertura de atención por parte del Ente ejecutor para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
3. El comportamiento histórico de los recursos del ejercicio fiscal 2016, demuestran que no se devengaron en su totalidad, ejerciendo un 90.82%, faltando por devengar 9.28%. Cabe señalar que para este último se comprometieron los recursos no devengados en 16 proyectos que no presentaron un avance físico del 100% (10 tienen un avance físico por encima del 95% y 6 por debajo).
4. No se encontró el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2016; no obstante, se presentó el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, en el cual no se identifica el seguimiento de los avances.

2.2.4 Amenazas:

1. Homologar la información referente al tipo del proyecto, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
2. Diseñar mecanismo y/o metodologías que ayuden en la implementación, seguimiento y monitoreo de los ASM, y que esté documentado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo I. Características del Fondo

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es uno de los ocho Fondos del Ramo General 33, y tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). El FAIS, se divide en dos Subfondos, los cuales son el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- El destino de los recursos del Fondo, así como su objetivo estratégico a nivel de Fin que es "Contribuir al desarrollo de la población vulnerable en condiciones de pobreza y rezago social, por medio del suministro y mejora de los servicios básicos", se vinculan con el eje II. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo, que busca proporcionar un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna. Respecto al Plan Estatal de Desarrollo, el FAIS ayuda a alcanzar sus objetivos a través del destino del Fondo al suministrar recursos a los servicios básicos, tales como: red de drenaje, red de energía eléctrica, sistemas de agua potable, red de agua potable, sistema de bombeo, línea de conducción de agua potable, depósito de agua potable, red de drenaje sanitario y red de alcantarillado.
- El estado de Querétaro recibió la cantidad de \$638, 807,059.00 de pesos, el cual tuvo un incremento del 9.69% con respecto al año anterior; por su parte, la asignación del FISE fue de \$73, 011,574.00 de pesos, con los cuales se realizaron 40 proyectos para agua y saneamiento (AyS) y urbanización (URB).
- Un factor importante observado en la evaluación, es que no se identificó una Matriz de indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FISE, la MIR del Programa Presupuestario o Programas asociados al Fondo o un Programa Operativo Anual (POA) por parte del Ente administrador y ejecutor de los recursos, ya que al no contar con una instrumento de monitoreo y seguimiento es complicado identificar el alcance de los beneficios

en la sociedad, además tampoco se identificó el Árbol del Problema, ni el Árbol de Soluciones, los cuales son herramientas metodológicas para la dimensión e identificación del problema.

Capítulo II. Operación

- Para el destino, ejecución, ejercicio, y resultados de los recursos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emite el Acuerdo en que se dan a conocer la calendarización y ministración de los recursos, para realizar la transferencia de los recursos a los Entes administradores y ejecutores de los mismos, por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del estado de Querétaro.
- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es la encargada de realizar los informes anuales para orientar la aplicación de las aportaciones federales, en la que los Entes ejecutores planean, programan y presupuestan las acciones a realizar con los recursos del FISE en las Matrices de Inversión para el Desarrollo social (MIDS), mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), y el Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO), así como sus posibles modificaciones en obras y/ o acciones para después reportar informes trimestrales sobre el destino, ejercicio y resultados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Parte de la gestión financiera se pueden identificar en la Normatividad para la administración y ejercicio del presupuesto autorizado para obras y acciones, y en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social (DOPGS), en donde se establecen los procesos, los objetivos de los procedimientos y el alcance; asimismo, se establecen las políticas y/o normas de operación, y los diagramas de flujo de los procedimientos.

Capítulo III: Evolución de la Cobertura

- No existe un documento de la entidad donde se identifique y cuantifique plenamente a la población potencial, objetivo y atendida; por lo anterior, no se puede determinar la evolución de cobertura del Fondo para el ejercicio fiscal 2011. Cabe señalar que se realizaron 40 proyectos de incidencia directa, de los cuales 29 fueron destinados a las Zonas de Atención Prioritarias y 11 a la Población en pobreza extrema.

Capítulo IV: Resultado y Ejercicio de los Recursos

- En el resultado histórico de los indicadores de la MIR Federal del FAIS, se observó que para el 2015 no se le dio seguimiento a nivel de Fin, Propósito y Componentes, dándole seguimiento únicamente al nivel de Actividad; por lo anterior, se identificó que las cinco Actividades de cobertura estatal sobrepasaron el 100% de cumplimiento en todos los casos.
- Por su parte, para el 2016 no se le dio seguimiento a nivel de Fin y Propósito, siendo los niveles de Componentes y Actividades a los que se le da seguimiento; por lo anterior, se advierte que la información de las metas programadas y las metas realizadas respecto a el avance logrado al periodo no tienen relación en su cálculo, ya que muestran un avance del 100%, aunque sea mayor o menor la meta realizada. A nivel de Actividades, se observa que sólo se le dio seguimiento a una, la cual hace referencia a proyectos de incidencia o contribución directa, cumpliéndose los 40 proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), lo cual mostro un avance del 100%.
- El presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 respecto al 2016, tuvo un incremento de un año a otro de 4.25%; por su parte, en el 2016 no se devengaron en su totalidad los recursos pero se comprometieron en 16 proyectos que no presentaron un avance físico al 100%. Lo anterior se vio reflejado en el cálculo del presupuesto pagado y devengado donde se obtuvo el resultado de 90.82% para los dos casos, teniendo comprometido el 9.18% de los recursos faltantes.

Capítulo V: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se presenta información de la Evaluación del desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en el cual se contemplan una serie de recomendaciones que pueden beneficiar el diseño e implementación del FISE; no obstante, de acuerdo con el análisis de la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor, no se encontró el Programa de Aspectos

Susceptibles de Mejora (PASM) 2016, identificándose únicamente el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017.

Conclusiones Generales:

- Durante el análisis del desempeño del FISE, se pudo verificar la congruencia que tiene las acciones del Fondo con la normatividad aplicable; asimismo, el desempeño notorio en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo. Sin embargo, es importante establecer una MIR estatal del fondo, para mejorar el control interno, focalizar las acciones y obtener un mejor desempeño, así como definir de manera adecuada a la población potencial y objetivo.
- Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificar y documentar la alineación que tienen las acciones del Fondo, de acuerdo con los objetivos a nivel de Fin de la MIR del Fondo Estatal o de los programas presupuestarios financiados con recursos del mismo.

2: Elaborar y documentar de manera oficial un árbol de problema y de objetivos, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) como parte del proceso para el diseño de una MIR.

3: Diseñar y documentar una MIR a nivel estatal del Fondo o de los programas financiados para tener una mejor referencia de los objetivos y la vinculación entre los mismos con la planeación estratégica de Ente ejecutor (lo anterior en caso de aplicar).

Asimismo, documentar e implementar mecanismos de planeación estratégica institucional para determinar la manera eficaz y eficiente las acciones (Plan estratégico institucional, Manual de Organización y Manual de Procedimientos).

4: Realizar y documentar el análisis pertinente para que se identifiquen las sinergias o complementariedades del FISE con los programas federales o estatales para focalizar de mejor manera y fortalecer la coordinación interinstitucional.

5: Documentar de manera oficial formatos, oficios o fichas de transferencia que evidencien la recepción de los recursos de la Federación al Estado de Querétaro, y de la Secretaría de planeación y Finanzas a los Entes ejecutores.

6: Documentar los elementos necesarios para la implementación de las acciones (planeación institucional, manual de organización y manual de procedimientos).

7: Diseñar, elaborar y documentar mecanismos para la selección de beneficiarios de los recursos del FISE en el Estado con apego en la normatividad aplicable.

8: Definir, cuantificar y documentar a la población potencial, objetivo y atendida en documentos internos para que permita tener parámetros de medición de la cobertura de atención, así como la variación de la misma.

9: Homologar la información referente al tipo del proyecto, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

10: Programar y presupuestar de manera adecuada las acciones acorde con el ejercicio fiscal (tiempos de ejecución); lo anterior para fortalecer el destino, ejercicio y resultados.

11: Documentar de manera oficializada las evidencias de la implementación, seguimiento y monitoreo de los ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín

4.2 Cargo: Técnico Evaluador de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Pedro Camaño González y Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadorom@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 604	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	
5.2 Siglas: FISE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Ortega González jortegag@queretaro.gob.mx 01 (442) 2271200	Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/p9MibW https://goo.gl/EDbseL	